

09/07/2021

SACFI logra desbaratar banda criminal que causó la muerte de guardia en peaje El Melón

Desde el mes de enero de este año la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos llevaba trabajando con la BRICRIM de Quillota y La Calera de la Policía de Investigaciones. Labor que permitió en base a una serie de diligencias investigativas, algunas de ellas autorizadas por tribunales, como interceptaciones telefónicas, identificar a una banda criminal que operaba en la regiones de Valparaíso y Metropolitana.



Se pudo determinar que habían actuado el 20 de enero en el robo con intimidación de peaje El Melón, el 6 de febrero en un delito similar en el peaje San Pedro y el 7 del mismo mes en el robo con homicidio del peaje El melón, donde falleció un guardia de seguridad producto de cuatro impactos de balísticos.

La investigación logró posicionar a los cinco imputados en cada uno de estos hechos, además de determinar su participación en otros nueve ilícitos, como robo en lugar no habitado y robo con intimidación en distintas comunas de la capital y la región de Valparaíso.

En una extensa audiencia desarrollada de manera remota por el Juzgado de Garantía de Quillota, el Fiscal Felipe González, de la Unidad de Análisis Criminal y Focos, expuso todos los antecedentes que buscaban acreditar su participación en estos doce ilícitos, dando cuenta en detalle de cada uno de ellos. Además de todo lo incautado en el registro efectuado a cinco domicilios donde se encontraron siete armas de fuego, munición de diverso calibre, equipos de comunicación radial, inhibidores de señal de telefónica y dinero en efectivo.

En relación al robo con homicidio ocurrido en febrero de este año, el trabajo investigativo realizado en el sitio del suceso permitió levantar imágenes de cámaras de seguridad para identificar el vehículo en el que se trasladaba la banda y durante las diligencias posteriores se utilizó la información de antenas celulares para poder posicionar a los imputados en el lugar la noche de los hechos.

“Cuatro sujetos se aproximaron a las cajas recaudadoras de la plaza de peaje, pasada las 23 horas del 7 de febrero. Mientras se aproximaban al lugar procedieron a efectuar dos disparos al aire en señal de amedrentamiento, para luego proceder a sustraer desde las cajas la recaudación que mantenían al momento, para luego huir por el mismo lugar por donde accedieron. En el momento de la huida efectúan cuatro disparos en dirección a las oficinas del peaje, uno de ellos alcanza a un guardia de seguridad, Javier Andrés Gajardo Olivares, quien posteriormente fallece”, explicó el Fiscal González.

Franco Pierre Tobar Maulén, Eliezaer Misael Padilla Henríquez, Ramón Andrés Quintana Castillo, Jesús Andrés Brogi Araya y Boris Diego Guíñez Guzmán fueron formalizados como autores de los delitos de robo con intimidación y robo con homicidio. Mientras que la única imputada, madre de uno de los integrantes de la banda de 57 años, fue formalizada por infringir la Ley 20.000 y receptación, ya que al

momento del operativo y su detención mantenía en su poder 450 gramos de cannabis sativa, 7,34 de metamina y 17,19 de clorhidrato de cocaína.

El Fiscal Felipe González solicitó para los cinco imputados la medida cautelar más gravosa, lo que fue acogido por el Tribunal. *“El Juzgado de Garantía acogió nuestra solicitud de prisión preventiva, en razón que su libertad reviste un peligro para la sociedad, la cantidad de delitos imputados y la pena que arriesgan”*, explicó el Fiscal de SACFI.

Se determinó un plazo de investigación de 180 días y todos los integrantes de la banda fueron ingresados al Centro Penitenciario de Quillota.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369